

Estándares Mínimos de Cuidado en la Comunidad

Las normas mínimas de cuidado han sido desarrolladas como una guía general para asistir en evaluaciones de seguridad y protección a los niños. Si un niño no recibe cuidado suficiente para mantener su salud física, desarrollarse mental o emocionalmente a este nivel mínimo, abuso o negligencia pueden estar presentes. Problemas de abuso, negligencia y dependencia son vistas dentro del contexto de la familia y como el comportamiento e interacciones parentescos impactan la seguridad de los niños. Por lo tanto para determinar si el cuidado mínimo no es ofrecido, las normas no deben ser considerados en aislamiento. Por lo tanto en determinando si una situación de abuso o negligencia existe, una evaluación que incluya problemas de cuidado, disciplina y ambiente deben ser hecha.

Negligencia:

Un joven que no recibe cuidado, supervisión o disciplina apropiado; que a sido abandonado, que no obtiene cuidado medico necesario; que vive en un ambiente potencialmente perjudicial a su bienestar o que a sido puesto en cuidado o adopción en violación a la ley.

- Normas de cuidado mínimo son satisfechas si la persona responsable por el cuidado del niño provee o hace arreglos para mantener **suficiente comida** para prevenir mala nutrición, deshidratación o cualquier otra condición que requiera atención medica.
- El proveedor de cuidado /guardián mantiene **ropa limpia y que sirvan**
- La **Higiene** del niño no crea condiciones que requieran atención medica. El guardián intentara proveer artículos para mantener su higiene al igual que instrucciones para su uso. El proveedor de cuidado también debe de cooperar con salud publica para erradicar piojos y enfermedades infecciosa.
- **Inscripción escolar** es legalmente requerido.
- La falta de **habilidades parentesco** no perjudica el desarrollo emocional, mental o físico del niño.

Estándares de Supervisión Apropiada :

- Niños entre las edades de 0 a 5 deben ser supervisados por su proveedor de cuidado en todos momentos.
- Niños de 10 anos en adelante usualmente pueden supervisarse afuera, pero el proveedor de cuidado debe saber en donde esta el niño y que esta haciendo. Niños de 6 a 10 anos de edad deben ser supervisados periódicamente.

- Niños de 13 años pueden proveer cuidado por poco periodos de tiempo (por ejemplo, después de la escuela)
- Supervisión de niños(a) jóvenes es reservada para adolescentes mayores de 16 años
- Los proveedores de cuidado principal (padres / madres, guardianes, etc.) deben obtener un proveedor de cuidado cuando sea necesario.
- Niños bajo la edad de 18 años no deben ser negados acceso al hogar, a menos que tengan un sitio alternativo, que sea apropiado, seguro y que tengan acceso a este lugar alternativo.
- Niños menos de 18 años de edad no deben ser permitidos, o apoyados a participar en cohabitación.

Normas Apropiaada de Disciplina:

- El guardián debe de hacer un esfuerzo a enseñarle al niño(a) las consecuencias de comportamiento inaceptable.
- Castigo físico no debe ser usado en niños que aun no caminan. **NUNCA SE LE DEBE DE PEGAR A UN INFANTE.** Castigo físico para niños mayores debe ser en las nalgas o piernas solamente. **NUNCA SACUDA O TIRE A UN INFANTE O NIÑO PEQUEÑO**
- Nunca se le debe negar comida, agua o otros líquidos como castigo.
- Niños nunca deben ser confinados en ninguna manera como forma de disciplina.
- Guardianes no deben permitir que otros castiguen físicamente a sus niños en una manera que resultara en herida.

Abandono:

Un Guardián o padre puede estar ausente por un extenso periodo de tiempo, siempre y cuando haga arreglos alternativos para el cuidado del niño. El guardián debe de tener la intención de regresar después de un tiempo de ausencia.

Atención Medica / Medida Correctiva:

- Es necesario que niños reciban atención medica y prescripto de medicinas.
- Niños no deben tener dolor que podría ser aliviado con atención medica.
- Cuidado remedia que sea necesaria debe ser buscado y conseguido, para que no haya un impacto significante en el desarrollo del niño.

Ambiente Injurioso:

Físico: El hogar debe ser mantenido libre de cosas peligrosas en el hogar, debe de tener ventilación adecuada y un sitio de dormir seguro para todos los niños. Los estándares caseros deben ser de tal manera que los niños no estén expuestos a infecciones, heridas o a riesgo de fuego.

- **Comportamiento Paternal / Maternal (general):** El comportamiento paternal /maternal no debe de poseer riesgo de abuso sexual / físico o negligencia, por parte de los padres o por su relación con otros individuos.

- ❖ Que los niños no sean expuestos a Violencia Domestica entre los adultos.
- ❖ Niños (11-18) no son permitidos a usar o tener acceso a revólveres o otras armas peligrosas sin la supervisión de un adulto.
- ❖ Niños (nacimientoy 11) no deben de tener ningún acceso o exposición a revólveres.

Comportamiento de Padres / Madres (abuso de sustancias):

- Niños recién nacidos deben de estar libres de evidencia de sustancias ilegales en su sistema.
- Niños no deben ser expuestos a peligro por el comportamiento de sus padres.
- Padres que abusan drogas o alcohol deben hacer arreglos para que un guardián sobrio supervise apropiadamente a los niños.

Abuso:

Abuso Físico = El guardián inflige o permite que sea infligido un golpe físico sobre un niño, crea o permite que sea creado un riesgo sustancial de golpes físico; comete, permite o apoya la violación de las leyes de abuso sexual en Carolina del Norte; crea o permite que sea creado daño emocional a un niño (a); apoya, dirige o aprueba actos delincuentes que envuelvan la corrupción moral.

Abuso Físico: Graves heridas físicas requiriendo atención medica incluyendo, Hemorragia, fracturas, dislocaciones, heridas internas, envenenamiento, quemaduras, escaldaduras, cortes y moretones severos.

El niño puede ser considerado abusado si:

- Las heridas no son accidentales.
- Las heridas fueron causadas por alguien además del pariente / guardián y el pariente o guardián sabían del potencial de peligro.
- El niño es esforzado a consumir o tomar líquidos como castigo.
- El niño(a) es encerrado en el guardarropa, pequeños espacios, es detenido con correas (cintas), sogas, etc. como castigo
- El niño es prohibido de funciones normales de su cuerpo.
- El niño es disciplinado por comportamientos fuera de su control. Por ejemplo, orinándose en la cama o impedimento
- El niño no es permitido dormir como forma de castigo.
- El niño es forzado a bañarse en soluciones peligrosas(por ejemplo, Cloro, desinfectantes
- El niño es expuesto a disciplina groseramente inapropiada por métodos quemaduras, golpes con instrumento, mordeduras, sacudir o asfixiar.

Abuso Sexual:

- Los niños no deben ser sometidos a comentarios sexualmente provocativos y no se le deben mostrar material pornográfica.
- Los niños no deben ser acosados, apoyados, presionados o propuestos a actuar actos sexuales.
- Personas no deben exhibirse sexualmente al frente del niño.
- Niños no deben ser sexualmente abusados.
- Actos sexuales no deben de ocurrir con niños.
- El padre sin culpa debe de tomar acción para prevenir que el abuso continúe si el abuso sexual ha ocurrido.
- El padre sin culpa debe de tomar todos los pasos necesarios para proteger y ayudar al niño en cuanto el abuso sea descubierto.

Abuso Emocional: El niño sufre daños emocionales evidentes, ansiedad, depresión, retiro o comportamiento agresivo en contra de sí y de otros, como resultados del tratamiento, acciones de sus padres.

Corrupción Moral: Envolvimiento del guardián en actividades criminales, abuso de drogas, violencia, fraude, comportamiento inmoral pueden influenciar al niño a participar en las mismas actividades. El guardián debe hacer un intento a corregir comportamientos o obtener servicios para los niños envueltos en corrupción moral.

Dependencia: Un niño es dependiente cuando él / ella necesita asistencia o ingreso por que no hay un padre, guardián o custodio debido a incapacidad física o mental y no a sido preparado un arreglo para el cuidado.

Un niño es dependiente cuando:

- El padre, la madre o el guardián es difunto o desconocido.
- El Padre, madre o el guardián esta físicamente indisponible para proveer cuidado.
- Planes para el cuidado del niño son desconocidos, no están claros o peligroso.
- Alternativas adecuadas no han sido preparados o permisible cuando necesario.